ACTA N° 286-2023 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veinte de noviembre del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: La regidora propietaria Fiorella Ramírez Silva, funge como presidenta, por ser de mayor, al estar ausente el Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo y la regidora Karol Arroyo Vásquez, vicepresidenta.

Regidores Propietarios presentes: Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Ausentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón (en comisión), Karol Arroyo Vásquez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Ausente: Yuliana Vargas Barrantes.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

La regidora Fiorella Ramírez Silva, presidenta en ejercicio, le da lectura a una invitación de la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en Costa Rica, para el Dr. Fernando Villalobos Chacón como presidente del Concejo Municipal, que dice:

"La Embajada de Emiratos Árabes Unidos en Costa Rica tiene el honor de extenderle la invitación a la recepción que se realizará en conmemoración del 52° Aniversario del Día Nacional de los Emiratos Árabes Unidos.

El evento se llevará a cabo en el Hotel Marriot Hacienda Belén - Salón Juan Vásquez de Coronado - el próximo lunes 20 de noviembre 2023, a las 6:30 p.m.

Esperamos contar con su distinguida presencia."

Indica que señora presidente municipal: El señor Fernando Villalobos quiere que lo comisionemos, por lo que somete a votación.

Una vez sometido a votación la solicitud de comisionar a el Dr. Fernando Villalobos, resulta **APROBADO por cuatro votos positivos y uno negativo de la regidora Fiorella Ramírez Silva.**

La regidora Fiorella Ramírez Silva justifica su voto negativo de la siguiente manera: Justifico mi voto negativo en el sentido de que creo que nosotros hemos tomado mal comisionar, nosotros podemos comisionar según el artículo del Código Municipal, que podemos comisionar a una persona con goce de salario o sin goce de salario, para mí aquí no me está diciendo que va a ir a discutir asuntos de la municipalidad, sino que es un evento, que puede hablar pero no es oficialmente un evento que vaya a responder a la municipalidad. Por eso mi voto en contra.

Se somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez sometido a votación es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La regidora Fiorella Ramírez Silva, presidenta en ejercicio, solicita modificar el orden del día para que se incluya mociones del señor Alcalde de segundo, quedando el resto en el mismo orden.

Una vez sometido a votación resulta **APROBADO por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

I- Reconocimiento a el señor Álvaro Calvo Arroyo, canta autor

II- Mociones del señor Alcalde

III- Lectura y aprobación de actas anteriores
IV- Lectura de Correspondencia
V- Tramites Urgentes
VI- Informes de Asesoría
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Reconocimiento a el señor Álvaro Calvo Arroyo, canta autor

1- La regidora Fiorella Ramírez Silva, presidenta en ejercicio, el Concejo Municipal hace una semana aprobó una moción para darle un reconocimiento al señor Álvaro Calvo Arroyo por su canción que la declaramos emblemática San Rafael, y les solicitamos a las escuelas de San Rafael para que la tomen siempre como la canción emblemática de San Rafael. No sé si el señor Presidente de Cultura tiene algunas palabras.

Regidor Ronald Robles Arley: Gracias, señora Presidente, muy buenas noches a todos y a todas. De verdad que este Concejo Municipal se honra con la presencia del señor autor de la pieza emblemática para el distrito de San Rafael, el cual trajeron sus síndicos representantes, el señor Luis Pérez y la compañera Rebeca Salas, exhortamos a los demás distritos que puedan tener esta clase de iconos en sus zonas para que sean emblemas de la cultura de esparzana y reiteramos la felicitación y el agrado para nosotros que el señor hoy presente acá reciba este reconocimiento con todo respeto de parte del Concejo de la Municipalidad de Esparza, si gustan pasan al frente.

La señora presidente en ejercicio le da lectura al reconocimiento que este Concejo le da a el señor Álvaro Calvo Arroyo como cantautor de la canción San Rafael.

Se le brinda un gran aplauso a el señor Álvaro Calvo

Prof. Álvaro Calvo Arroyo: Muy buenas noches para todos los que estamos aquí presentes, la gente que nos ve a través de las redes de la municipalidad y a través de Acontecer Esparzano, y qué orgullo verdaderamente, qué orgullo para este humilde servidor de todos ustedes, en el año 2020 se me otorgó una de las más bellas y preciosas bendiciones que he tenido en mi vida, fue la propiedad como profesor de educación musical en el CTP de esparza, ubicado en el Distrito de San Rafael. Precisamente desde aquel momento salió la inquietud de de hacer una canción porque me di cuenta que el Colegio tenía un grupo de bailes típicos y bien en ese grupo de bailes típicos, le dije a la compañera encargada, vamos a hacer una canción que hable, ya sea del cantón o de algo cercano a nosotros, para que lo baile el grupo baile típico. Y se me ocurrió, pues trabajar sobre el distrito de San Rafael y pues gracias a Dios empezamos a hacer desde ese momento una pequeña investigación truncada por la pandemia que nos mantuvo detenidos y guardados todo el 2020 y todo el 2021 en su gran mayoría. Cuando retornamos en el 2022 de nuevo a clases y al proceso presencial como tal, dije ahora es tiempo, es el momento y seguí con mi investigación, preguntándole a amigos y compañeros, a personas allegadas, a señores mayores de la comunidad, y casi todo el colegio y demás. Entonces, entre toda la investigación salió un montón de cosas y recordando también que mi suegro fue profesor del Liceo de Esparza aquí en los años setentas y en el me contaba también cuando su abuelo, el abuelo de mi suegro, venía a San Rafael de Esparza, en aquel momento Esparta, a comerciar, a traer productos ramonenses y a llevarse productos de aquí para San Ramón, pues dije vale la pena hacerlo sobre el distrito. En ningún momento pensé en cosas como estás. Sinceramente, pues me toman por sorpresa y me toma con una especie de Orgullo Santo y muy agradecido, por el hecho de que se haya mencionado, pues mi humilde composición como un tema emblemático del distrito de San Rafael, entonces como les digo, la canción nació para el grupo de baile típico jamás pensando en en algo tan grande como ha resultado esta canción. Y de verdad, pues hago eco de lo que dijo doña Ana Ramírez,

insto a los demás distritos a que verdaderamente busquen también una forma de representarse por medio de la música, hay un esfuerzo realizado también por el Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación de la regional de Puntarenas, hicimos una composición, una canción, 3 profesores de educación musical nos dedicamos a hacer una composición de un tema musical, hay una estrofa dedicada a cada uno de los distritos, el estribillo dice: Esparza, mi Tierra bendita, ciudad de leyendas e historia colonial. Sus costas, montañas y ríos su gente no debe olvidar. Eso es lo que dice el estribillo de la canción, para que la busquen por ahí, hoy se la mandé precisamente a doña Lourdes, y si alguien la necesita pues con todo el gusto del mundo les doy mi teléfono y yo se las envío, la canción que se hizo para el cantón de Esparza, es una canción completamente abierta para que todo el mundo la disfrute y para que todo mundo la tenga, pues como icono también no solo del distrito, sino también del cantón completo.

El profesor procede a cantar la canción emblema San Rafael.

Prof. Álvaro Calvo: Muchisimas gracias por este honor inmerecido, en nombre mío, en nombre de mi director, que se disculpa de todo corazón, hoy más bien lor internaron en el hospital para un procedimiento médico, pero sí nos acompaña hoy mi coordinador con la empresa Geiner Montoya, pues de verdad el CTP de Esparza les saluda, los bendice y les da las gracias por este honor que nos hacen esta noche. Bendiciones y muchísimas gracias.

Sìndico Luis Pérez: Buenas noches, tengan todos compañeros y compañeras. Quería solicitarle a la señora Presidente brindar un receso tres minutos para que el que tenga gusto se saque fotos con don Álvaro.

Regidor Kevin Campos Angulo: Yo no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecerle don Álvaro, este es un aporte, un regalo que usted realiza y que perdurará para siempre en el cantón de Esparza. La Comisión de Cultura se tomó la tarea de encontrar una palabra que pudiese definir en realidad lo que esta canción presentaría para el distrito de San Rafael y por eso la hemos designado como una canción emblemática, representativa de todo lo que contempla el distrito y yo creo que el arte es una de las expresiones altruistas más hermosas que existe. Usted ha puesto su talento, los dones que Dios le ha brindado al servicio a su comunidad y eso es un regalo invaluable. Entonces créannos que el honor es para nosotros, el honor es para todos los que tienen la dicha de ser sus estudiantes y como iniciaba mi dicertación, esto es un legado que perdurará para siempre. Así que mis más sinceras enhorabuenas y felicitaciones por este hermoso gesto y este hermoso regalo al cantón y al distrito. Muchas gracias.

Síndica Rebeca Salas Aguilar: Muy buenas noches para todos, bendiciones para don Álvaro, yo como síndica del distrito San Rafael junto con Luis, le damos infinitamente primero que todo gracias a Dios, seguidamente a don Álvaro por sacar de su tiempo un ratito para analizar todo lo que el distrito San Rafael ofrece, muchísimas gracias, don Álvaro, que Dios te guíe y te abra las puertas de superación para nosotros como distrito es un gran orgullo que usted nos haya regalado esa canción en representación al distrito. Bendiciones y gracias.

Sra. Presidente Municipal: Muchas gracias don Álvaro por querer el cantón de Esparza como lo quiere usted y lo demostró en estas canciones.

Se brinda un receso de tres minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

ARTÍCULO II
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-637-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, dirigido al Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto: Traslado para su respectivo tramite de la variación Presupuestaria Modificación 07-2023**

Por este medio remito los ajustes al Plan Operativo Anual y al Presupuesto definitivo del periodo en curso mediante variación presupuestaria modificación Nro.07-2023 dicho documento propone modificar la suma de por ¢12.951.241,76.

A continuación, detalle general de egresos

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
Modificación 07-2023
Detalle General de Egresos

Partidas/Subpartidas	Rebajar Egresos	Aumentar Egresos	Neto	%
REMUNERACIONES	-4 651 241,76	7 151 241,76	2 500 000,00	19,30%
SERVICIOS	-2 500 000,00	2 000 000,00	-500 000,00	-3,86%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-3 000 000,00	3 800 000,00	800 000,00	6,18%
BIENES DURADEROS	-1 800 000,00	0,00	-1 800 000,00	-13,90%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00	-7,72%
Total General	**-12 951 241,76**	**12 951 241,76**	**0,00**	**0,00%**

Detalle por programas.

EGRESOS PROGRAMA I	AUMENTO	DISMINUCIONES
	2 000 000,00	**-2 651 241,76**
0 REMUNERACIONES	0,00	-651 241,76
1 SERVICIOS	2 000 000,00	-1 000 000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-1 000 000,00

- Disminuye recursos la Gestión Financiera en las subpartidas servicios de ingeniería, actividades protocolarias y sociales por ¢500.000 c/u, y reintegros y devoluciones por ¢1 millón para reforzar comisiones y gastos por servicios financieros por ¢2 millones de colones exactos.
- Disminuye recursos la Gestión de Talento Humano, en la partida salario escolar por ¢651.241,76 remanente del salario escolar para darle contenido al servicio comunal Mercado, plazas y ferias por la misma suma a reforzar la partida suplencias por vacaciones de Greivin Ugalde.

Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	AUMENTO	DISMINUCIONES
	6 651 241,76	**-8 500 000,00**
0 REMUNERACIONES	4 651 241,76	-4 000 000,00
1 SERVICIOS	0,00	-1 500 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	-3 000 000,00

- **Aseo de vías y sitios públicos**, disminuye retribución por años servidos ¢500.000 para reforzar suplencias para el pago por vacaciones de funcionarios e incapacidades.
- **Recolección de basura**, disminuye sueldo para cargos fijos ¢1 millón según remanente en proyección del costo de vida fue inferior a lo estimado, para reforzar suplencias por vacaciones e incapacidades.
- **Parque, obras y ornato**, disminuye sueldo para cargos fijos por ¢1.500.000, y retribución por años servidos para reforzar suplencias por vacaciones e incapacidades.
- **Atención de emergencias cantonales**, disminuye recursos en las partidas información ¢500.000, actividades de capacitación ¢1.000.000, y textiles y vestuarios ¢3.000.000 para reforzar la partida útiles y materiales de resguardo y seguridad por ¢2.000.000 para adquirir materiales y suministros para el resguardo y seguridad. Además, de incluir contenido en tiempo extraordinario por ¢2.500.000 en la gestión de riesgo y atención de emergencias con sus respectivas cargas sociales del programa 3 actividad 01 Dirección Técnica y Estudios.

Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	AUMENTO	DISMINUCIONES
	4 300 000,00	-1 800 000,00
0 REMUNERACIONES	2 500 000,00	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 800 000,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	-1 800 000,00

- Grupo 06 Proyecto 18 EQUIPA. IMPLEM. DEPORT. PRACT FUTBOL ASOC.DES. PRO SALUD Y SANEAM AMB NANCES disminuye recursos de la partida equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por ¢900.000 para reforzar la partida textiles y vestuarios para compra de uniformes a solicitud de la Gestión de Desarrollo Humano Local.
- Grupo 06 Proyecto 19 EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRACTICA DEL FUTBOL A LA ASOC.DE ESPARZA DE FUTSAL LEY 8461-MACACONA disminuye recursos de la partida equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por ¢900.000 para reforzar la partida textiles y vestuarios para compra de uniformes a solicitud de la Gestión de Desarrollo Humano Local" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

No se presenta ninguna consulta, por lo que la señora Presidente en ejercicio procede a someter a votación la Modificación Presupuestaria.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-637-2023 del Alcalde, aprobar la Modificación presupuestaria N° 07-2023 por un monto de ¢ 12.951.241,76. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

Sr. Alcalde: Agradecer a doña Gabriela Dalorzo por su presencia.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-642-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto: Remisión Política de Bienestar Animal para Animales de Compañía del Cantón de Esparza**

Me permito remitir oficio GSP-131-2023, suscrito por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro; Gestor de la Unidad de Servicios Públicos, mediante el cual traslada el programa Municipal de Bienestar Animal para Animales de Compañía." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Seguidamente da lectura al oficio GSP-131-2023 suscrito por el Ing. José Acevedo Alfaro, Gestor de Servicios Públicos; que dice:

"**Asunto: Política de Bienestar Animal para Animales de Compañía del Cantón de Esparza.**

A nivel nacional se registran esfuerzos en la regulación y promoción del bienestar animal y la tenencia responsable. Con la promulgación de la Ley 10 141, se establece la responsabilidad compartida de Senasa junto con los Municipios.

La Municipalidad de Esparza ha realizado esfuerzos importantes en la protección y resguardo de los animales silvestres con acciones de educación, rotulación y vigilancia, en cuanto a los animales domésticos anualmente se realizan festivales de bienestar animal, que presentan un componente de educación y recreación, permitiendo la sana convivencia entre animal-humano, y creando espacios de esparcimiento y recreación. Además, el Municipio destinó parte de sus recursos en el 2022 para la elaboración del primer parque canino del cantón, contando con un espacio de esparcimiento y propicios para expresar su comportamiento natural, así como campañas de vacunación organizadas en conjunto con SENASA para el bienestar de los animales.

Debido a lo anterior se considera necesario que se cuente con una política Institucional con la intención de enmarcar los esfuerzos realizados, funcionando como una guía en las líneas trabajó bajo las temáticas de educación y cultura ciudadana en tenencia responsable,

vacunación, desparasitación y el trabajo con animales de calle, según las obligaciones adquiridas por el Municipio bajo la promulgación de la Ley 10.141.
Por lo tanto, se remite la Política de Bienestar Animal para Animales de Compañía del Cantón de Esparza. Con el objetivo de contar con una herramienta robusta que permita al Municipio asumir sus responsabilidades según lo indica la normativa vigente y que además pueda ser un articulador de iniciativas y actividades que se desarrollen en el Cantón de Esparza en procura del bienestar de los animales.
Se adjunta la Política de Bienestar Animal para Animales de Compañía, para ser presentada al Concejo Municipal.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Alcalde: Tal vez Carolina o don Acevedo den una explicación de qué consiste, aquí la garantía es dejar una política pública para la protección y bienestar animal hacia futuro para que este Concejo establezca la política y pueda seguir a futuro esta municipalidad generando recursos para poder invertir ya sea en castración o ya sea en otro tipo de actividad, en razón de la protección de los animales a futuro recursos para poder también aunar en esta área que es súper importante desarrollarla en el cantón. Igualmente todo esto viene con todo el tema ambiental que se ha venido haciendo y también la parte, pues de animales, ya la municipalidad tiene que ir formulando dicha política para que sea eje transversal también dentro de sus programas de incorporación de recursos hacia el futuro.
Sra. Presidente Municipal: Esto es muy importante porque también estamos hablando no solo de ambiente, sino de salud, porque una salud animal buena es una salud buena para los seres humanos porque en realidad a veces ellos mismos si no los cuidamos pueden presentar enfermedades que en un futuro pueden ser algo inconveniente.
Regidor Ronald Robles Arley: Yo leí el informe antes de venir a la sesión de hoy. Me llama la atención que tenemos censado supongo, de 9000 perros y 3000 y resto de gatos y especies menores en este pueblo, que parte de los programas es la castración y toda el al apoyo que se le da a este tipo de especies y animales domésticos, como lo dice la regidora Fiorella es salud tanto animal, pero salud del hogar y salud familiar, es importante que las especies menores y más me llama la atención los animalitos que andan sin dueño en este cantón. Yo creo que por ahí me faltó esa parte Acevedo de los animales que no están en casas, que no están en los hogares, que no tienen un encargado, si no los animalitos de la calle. También me llama la atención que dentro de la propuesta en este momento citan cuatro veterinarios, por decirlo así, que es la de doña Carolina, la del Centro Agrícola Cantonal, la de don Fernando y la de Mayela, pero ya Mayela no atiende porque Mayela es técnica veterinaria. En esta municipalidad creo que en la mayoría del país se atienden a los niños, tenemos un consejo de la persona joven, se entiende el deporte, se atiende la juventud, se atiende los adultos mayores, y en buena ahora que tenemos una política, a mí me gustaría ver en algún momento una veterinaria municipal, porque yo les voy a decir y se los digo con conocimiento de causa, ir a las veterinarios de Esparza en este momento es bastante caro, no es para todas las personas, doña Fiorella no me deja mentir y yo sé que también ella atiende muy bien sus animales domésticos. Las veterinarias en este momento no son para todo el acceso de todas las personas. Realmente es caro atender un animalito acá en este pueblo, no sé las veterinarias de los demás cantones, pero yo sé que aquí en Esparza es muy caro, aparte de la confianza que uno deposita en el veterinario, en regente que está atendiendo a su mascota animal doméstico, porque es parte de su familia.
A mí me gustaría ver una veterinaria municipal donde sea accesible para todas las personas de este cantón, he visto que un medicamento tiene una diferencia, le digo porque uno de mis perros padece mucho del estómago y entre una veterinaria y otra el mismo medicamento varía hasta 4000 colones de diferencia, tal vez gracias a Dios, uno puede accesar a la medicina y la atención del animal doméstico, pero

no todas las personas pueden accesar a este tipo de servicios porque la veterinaria es muy cara, así que insto si se puede promover en este municipio que tengamos atención a este tipo de especies también puesto que las especies mayores ya lo atienden los veterinarios y es para fines comerciales o fines de trabajo, la medicina veterinaria es muy cara. Así que dejo ahí la bolita brincando, señor Alcalde, ojalá que podamos promover en algún momento la atención a este tipo de especies, a los animales que por dicho hoy empezamos con una propuesta.
Sra. Fiorella Ramírez: Yo creo que este es un gran paso, ese es un paso que no muchas municipalidades lo tienen porque yo sí he estado averiguando eso también y creo que tal vez con el tiempo ese sueño suyo pueda ser una realidad.
Regidora Candy Chavarría: Sí, este es un gran paso. Sin embargo, yo quiero ampliarlo en 2 cosas, en convenios que podría llegar a funcionar en algo similar a lo que quiere don Ronald, en convenios porque a veces somos muy amigos de fomentar las campañas de castración, las campañas de castración están bien porque son precios accesibles a personas que rescatan o que no tienen los recursos, sin embargo, no se dan en los lugares con las condiciones adecuadas. ¿Entonces, qué pasa? ¿Que al final le sale más caro porque castran un perrito aquí en 10000 y se le enfermó, se complicó y al final tienen que ir a gastar otro montón de dinero en un tratamiento para salvarlo, entonces que tal vez a futuro, si se pueda contar con algunas instalaciones que tenga todo lo que pide el Colegio de Veterinarios en donde se pueda atender y se puedan hacer esas campañas con programas de la Universidad Nacional o con alguna otra universidad que tengan doctores que están a punto de graduarse o lo que sea para que sea bajo las condiciones que son. La otra cosa es que no solo los animales de raza grande son para fines lucrativos, existe la equino terapia, que es algo muy importante, que es un animal de compañía y de hecho por eso no se puede exonerar nada que sea para caballos, porque es un animal de compañía, que gasta sí, porque es más grande, pero un caballo no se llega todos los sábados a vacunar, como se lleva un perrito. Entonces eso también sería bueno empezar a ver esa línea de cómo podríamos tener a futuro un espacio de equino terapia, porque el beneficio que eso tiene es increíble y no solamente eso, también está la terapia con peces, es una gama muy amplia en donde se podría empezar a enfocar o dejar aristas para ir poco a poco trayendo esa cultura, trayendo esa armonía que es lo que se busca y que sea de la mano de todos. Entonces básicamente ese era mi punto para agregar ahí.
La señora Presidente en ejercicio le da la palabra al señor gestor ambiental.
Ing. José Acevedo: Buenas noches a todos, muchas gracias por la oportunidad de estar acá y conversar un poco al respecto de la política. Ya ustedes bien lo saben, hemos venido trabajando años anteriores en el tema de bandera azul y en el plan de gestión ambiental institucional en temas relacionados al bienestar animal, tenemos dentro de nuestra bandera azul la estrella naranja bienestar animal.
Seguidamente el gestor de Servicios Públicos José Acevedo y la funcionaria Carolina González exponen la siguiente presentación:

Programa Municipal de Bienestar para Animales de Compañía



Contenido
1. Introducción
2. Margo Legal
3. Situación actual del cantón

4. Problemática
5. Política de Bienestar Animal
5.1. Visión
5.2. Objetivo General de la Política
5.3. Objetivos Específicos
5.4. Ejes temáticos y Líneas de acción
6. Protocolos
6.1 Protocolos atención de denuncias
6.2 Protocolo de manejo de cadáveres
7. Plan de acción

Marco legal



Ley de Bienestar Animal No. 10141

Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía:

a) Permitir atender la problemática derivada de la población de animales de compañía de sus comunidades, destinando parte de su presupuesto a controlar la sobrepoblación y prevenir la propagación de zoonosis en beneficio directo de la salud pública.

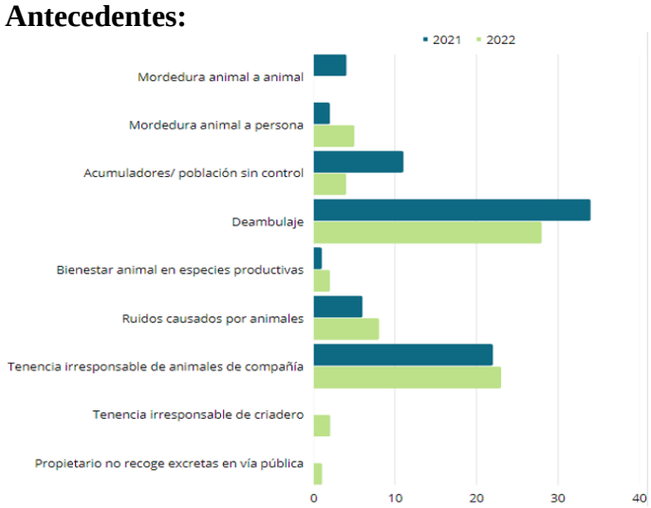
b) Proveer un mecanismo para universalizar el acceso a los servicios de castración y vacunación contra rabia y conseguir un cantón más saludable.

c) Prestar los servicios básicos de desparasitación y vacunación contra enfermedades propias de cada animal de compañía a tarifas de interés social, a fin de que los propietarios en desventaja social puedan cumplir los esquemas mínimos de medicina preventiva, establecidos por el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa).

d) Fomentar una cultura de respeto y responsabilidad por la tenencia de animales de compañía.

e) Realizar campañas educativas en las comunidades.

Antecedentes:



Política de Bienestar Animal para Animales de Compañía

Principios



Visión

Consolidar el cantón de Esparza como un cantón líder en bienestar animal, con ambientes de coexistencia pacífica, sin maltrato, ni abandono de los animales y con tutores empáticos y responsables.

Objetivo General de la Política

Constituir el Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, como marco integral de protección, promoción y cuidado de los animales de compañía, mediante la implementación de medidas efectivas que garanticen el fomento de programas de esterilización y educación, el acceso a servicios veterinarios, así como la atención adecuada para el resguardo y atención de animales en situación de emergencia, con el propósito de lograr una convivencia armoniosa entre seres humanos y animales, y en consonancia con los principios éticos y legales que salvaguardan sus derechos y bienestar.

- Desarrollar programas de esterilización accesibles y asequibles para controlar la reproducción de animales de compañía, reduciendo las sobrepoblaciones y disminuyendo los animales en condición de calle.
- Implementar campañas de vacunación y desparasitación en sitios de riesgo o marginales garantizando el servicio de atención veterinaria a la población de menor recurso.
- Implementar medidas de concienciación y educación que permitan mantener informada a la comunidad sobre la importancia de tratar a los animales con respeto y promuevan la denuncia de casos de maltrato.
- Colaborar con instituciones, organizaciones y sociedad civil en alianza para el fortalecimiento de acciones en pro del bienestar animal a nivel local.
- Establecer un protocolo de selección y aplicación de eutanasia para los animales que padezcan un sufrimiento incurable, garantizando una muerte digna, en presencia de un profesional.

Ejes temáticos y líneas de acción

1.Control de poblaciones
2. Educación y cultura
3. Atención oportuna

Eje 1. Control de la población

Se pretende abordar la problemática desde un enfoque preventivo, a través de programas solidarios que brinden el acceso a castraciones a las familias empobrecidas y animales en condición de calle, además se busca brindar una guía para el abordaje de los animales muertos sobre carretera y la aplicación de la eutanasia como líneas de acción en el control de las poblaciones.

Eje 2. Educación y cultura ciudadana

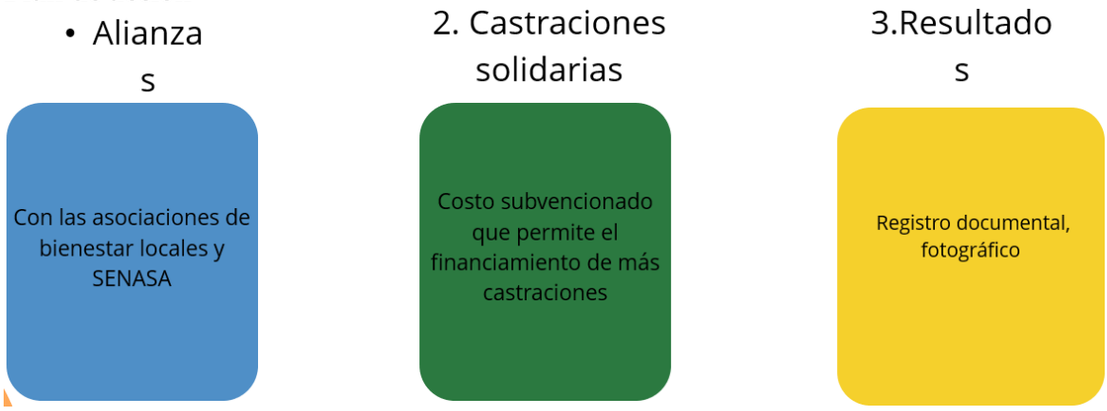
Siendo la deambulación, acumulación de poblaciones sin control y la tenencia irresponsable los tres motivos de mayor denuncia, se proyectan líneas de acción con un enfoque educativo que propicie cambios en la cultura, formando tutores responsables, conscientes de los límites y obligaciones de la tenencia responsable.

Eje 3. Atención oportuna

La universalidad del acceso a los servicios básicos de salud se considera una prioridad del Reglamento y la Ley del Servicio Municipal de Atenciones de Compañía, razón por la cual

se selecciona como un eje de trabajo, con líneas de acción que permitan la atención oportuna y asequible.

Plan de acción



GRACIAS



HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Ing. José Acevedo: Ese sería el fin, nosotros ahorita queríamos traerles estas políticas, presentárselas así rápido, poderles escuchar si tienen alguna pregunta. Nosotros ya tenemos una licitación que sacamos para un tema de castraciones, pero queríamos comentar primero el tema de la política, tener la estructura y todo antes de continuar con la ejecución. Quedamos abiertos a preguntas.

Regidora Fiorella Ramírez: Me parece a mí excelente. Estas alianzas se pueden hacer con organizaciones sin fines de lucro cuidando, ustedes ya han conversado con alguien.

Sr. José Acevedo: Ya en el pasado de hecho aquí en el Concejo y en la Comisión de Ambiente, hemos conversado con gente que tienen asociaciones sin fines de lucro en el cantón, si no me equivoco solo hay 2 que están por ahí, entonces sí hay que trabajar con ellos porque es bastante el trabajo que se nos aproxima, entonces necesitamos trabajar con esto.

Sra. Fiorella Ramírez: Yo lo que tengo entendido que hay organizaciones que inclusive ayudan con lo de las castraciones, como le digo, he oído hablar de algunas, pero sí sería bueno estar viendo cuáles son.

Regidor Ronald Robles: Felicitarlos por el trabajo que han realizado hasta el momento, de verdad que dicha que la municipalidad da un paso adelante en el tema de bienestar animal y tal vez ahí en los ejes temáticos que ustedes manejan, yo tendría uno que se llame animal y tecnología, el miércoles anterior aquí en este mismo salón de sesiones, se presentó ante la comunidad con una serie de aparatitos y resulta que es un botón, el asunto es que es un botón para las personas adultas mayores, un botón de pánico, pero también habían unas pequeñas tabletas con un código QR para que, por ejemplo, un niño autista que se suele escapar o una persona con Alzheimer que se suelen escapar de la casa y pasan por donde van a estar ubicados, por lo menos aquí en el casco central, los lectores de estos aparatitos sepan por dónde está la persona. Igual yo sé que en otros países tienen estos chips que se le incorpora a la mascota para cuando se escapan, que la tecnología ayude también a monitorear y saber la salud del animal. Yo creo que siempre la tecnología es amiga del ser humano y porque no de los animales también.

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: Buenas noches, José y compañía, el primer punto mío es, me genera duda o que me describa y me especifique cómo si se hizo ese censo, porque casi que en esparza vivimos casi hay una población que llega a los 40000 habitantes y no sé, porque muchos amamos a las mascotas, y se me nota muy poco de que haya 9000 perros nada más en Esparza y 3000 gatos. Entonces no sé que me describan cómo se realizó ese censo, tipo llamada, que me lo especifique bien, porque no sé, creo que están muy cortos o no sé, porque me llama la atención. El segundo punto, que aparte de esas alianzas, está en el Colegio de Veterinarios que puede hacer una alianza grandísima para que haya también aparte de la Municipalidad de Curridabat, que haya esa guía con el Colegio de Veterinarios, sería excelente porque es una innovación que no todas las municipales lo tienen y los felicito por eso, me gusta que a ustedes les guste innovar, siempre ser dentro de las primeras municipalidades del país en innovar, gracias a Dios estamos presentes. Entonces ese punto del censo cómo lo realizan y que tomen en cuenta el Colegio de Veterinarios.

Ing. Acevedo: Eso es una estimación, nosotros sacamos la población con la cantidad que tomamos del plan de gestión de residuos, la última actualización que hicimos y de ahí sacamos la relación, por eso les pusimos las cantidades ahí, es una relación teórica.

Regidora Candy Chavarría: Sí, esta política es muy buena, pero yo sí quería hacerles esa observación de que primero busquen el cuerpo fiscal del Colegio de Veterinarios porque ellos son los que dicen las condiciones en que tienen que estar en el lugar para hacer una castración, dice a qué temperatura tienen que estar las vacunas en el caso de que se haga una campaña de vacunación, tiene que haber una sala de previa valoración, una sala de cirugía, una sala de espera, agua, un montón de cosas y si no se cumplen, cualquier veterinario de aquí podría venir a clausurar la actividad. Entonces es lo primero que deben tener en cuenta. Lo otro que yo quisiera, porque no lo vi, es saber si se estima en algún momento tener comederos y bebederos de agua en parques para esos perritos que andan en la calle, creo que se podría hacer de alguna manera controlada, a ciertas horas o algo así y recalcarle a la población porque me parece que no está, que no va a haber un lugar de refugio, porque en el momento que esta política se empieza a promocionar, la gente automáticamente va a relacionar que la municipalidad se va a hacer cargo de todos los animalitos que están abandonados y van a empezar a desfilar las cajas con perros y con gatos en la puerta de la municipalidad. Entonces tienen que dejar muy claro eso, porque eso es algo con lo que yo lidio todos los días y sé que aunque es una necesidad de una persona de buen corazón que llegó y recogió unos gatitos y luego se da cuenta que no puede hacer nada con eso, de repente van y lo dejan en una puerta y vean a ver qué hacen con eso. Entonces, eso sí hay que recalcarlo, parte de la educación, me imagino que tendrá que meterse porque si no nos vamos a llenar de gatos y perros, y no vamos a tener donde meterlos.

Ing. José Acevedo: Nada más quería agregarle con el tema del Colegio de Veterinarios, sí, la licitación que nosotros sacamos como requisito la finalidad es que todos los médicos estén incorporados en el Colegio, todos están regulados y ellos tienen que tener consultorios móviles para hacer las castraciones cuando las vayamos a hacer en su momento, todo está debidamente regulado por el Colegio, y ya para que nos quede claro ahí, con lo último que acotó nosotros lo que estamos aprobando aquí es una política, una herramienta del gobierno local que nos da una estructura para poder actuar, que nos da posibilidades de hacer convenios, que nos da posibilidades de crear cosas, de ir haciendo cosas poco a poco. Obviamente sabemos que el trabajo que tenemos es muchísimo a largo plazo, pero ahorita es el tema de la política con todo lo que enmarca la política y lo que les presentamos.

Sra. Candy Chavarría: Solo para aclarar. El Centro Agrícola por años como labor social, hizo campaña de vacunación y una veterinaria se quejó porque en ese momento se daba una desparasitación gratis por un precio muy cómodo la vacuna, porque la intención era llegar a las personas de escasos recursos. Entonces resulta que se quejaron porque el desparasitante era gratis, la vacuna valía mucho menos de lo que esas personas la vendían en su local y entonces vinieron a decir que no se tenían las condiciones para atender 2000 perros que llegaron, porque casi llegaban 2000, 3000, y sin embargo, era totalmente social y el Colegio vino y lo cerró y nunca más se pudieron hacer esas campañas, porque dijeron que la temperatura era aquí, que la temperatura era allá y luego nos dijeron cuando quieran vuelven a retomar, pero tenemos que estar el cuerpo fiscal, entonces por eso les decimos que primero se reúnan con el Colegio a ver qué es lo que piden y cuando ya esté todo, entonces para evitar, porque al ser una labor social a las personas que les va a afectar, probablemente van a buscar puntos negros en la hoja blanca.
Sr. Ronald Robles: Acevedo respecto al punto 6.1 sobre protocolos de atención a denuncias, esas denuncias son solamente para los animales, gatos, perros, loros, pericos que tengan en los hogares. ¿Qué pasa con las galleras? ¿Hay galleras clandestinas en Esparza? ¿Hay denuncias al respecto?
Sr. Acevedo: Recordar que estamos hablando de animales de compañía, ya los gallos de pelea al tenerlos así no puedo darles la difusión exacta, pero está también SINAC y SENASA que les toca a ellos diligentemente atender las denuncias, no todo va a ser de la municipalidad y si llegara la municipalidad tiene que articular con esas instituciones, por eso es el tema de la política. Nosotros vamos a tener una línea directa con SENASA cuando corresponda, porque sabemos que al tener un protocolo de atención de denuncias, nos va a llegar denuncias por iguanas, nos van a llegar denuncias por venados, no las vamos a rechazar, pero hay que dirigirlas a quien corresponde. Entonces es parte del protocolo, el protocolo dice donde se presentan las denuncias, qué nos llega a nosotros y nosotros como direccionarlas.
Sra. Presidenta en ejercicio: Sería bueno que nos dijera el señor Alcalde que hacemos con esta política, si la aprobamos o que.
Sr. Alcalde: El objetivo es la discusión, si ya ustedes están conformes, entonces sería dispensarla de trámite la comisión si lo tienen a bien y aprobar la Política de Bienestar Animal para Animales de Compañía del Cantón de Esparza.
Sr. Ronald Robles: Pero esta política aquí no se cierra puede avanzar en su contenido, en el transcurso de los años. ¿Es así?
Le responde Acevedo que sí.
La señora presidente en ejercicio procede a someter a votación el acuerdo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con las notas AME-642-2023 de la Alcaldía y GSP-131-2023 de la Gestión de Servicios Públicos, aprobar la Política de Bienestar Animal para Animales de Compañía del Cantón de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-540-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
"***Asunto: Solicitud de colaboración para cierre de calle***
Reciban un cordial Saludo. Mediante la presente me permito remitir nota de Asociación Barranca Ministries, en la cual solicitan permiso para cerrar la calle que está ubicada la iglesia Bíblica de Esparzol a 50 metros este del CEN-CINAI, lo anterior con el propósito de

realizar una actividad benéfica el 16 de diciembre de 2:00 p.m., a 5:00 p.m.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-540-2023 de la Alcaldía, autorizar Asociación Barranca Ministries el cierre de la calle que está ubicada la iglesia Bíblica de Esparzol a 50 metros este del CEN-CINAI, para la realización de una actividad benéfica el 16 de diciembre de 2:00 p.m., a 5:00 p.m. Remitir copia al Tránsito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-645-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
“***Asunto: Remisión de oficio GOT-AS-097-2023***
Remito oficio GOT-AS-097-2023, de fecha 20 de noviembre del 2023, en donde el Asistente de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 31 de octubre del 2023, por un total de ¢23.607.973.00 (veinte tres millones seiscientos siete mil novecientos setenta y tres colones con 00/100), así como multas por infracciones por un monto de ¢485.100.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil cien colones con 00/100).” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-645-2023 de la Alcaldía, dar por recibido el informe del Asistente de Ingeniería referente a los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 31 de octubre del 2023 y se traslada copia a la Comisión de Obras Públicas para que se archive en el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-643-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
“***Asunto: Remisión de modificaciones al Reglamento de parques y zonas verdes de la Municipalidad de Esparza***
Mediante la presente remito oficio GSP-130-2023 suscito por el Ing. José Antonio Acevedo; Gestor de Servicios Públicos, así como el Reglamento de Parques y Zonas Verdes Públicas de la Municipalidad de Esparza, con las modificaciones realizadas según las observaciones hechas por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-643-2023 de la Alcaldía, trasladar las modificaciones al Reglamento de Parques y Zonas Verdes Públicas de la Municipalidad de Esparza, a el Lic. Olivier López, Gestor Jurídico para que lo revise, y a la Comisión de Asuntos Jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-644-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
“***Asunto: Remisión de oficio DREP-SCE08-LE-212-2023***
Mediante la presente remito oficio DREP-SCE08-LE-212-2023 suscrito por la MSc. Miley Salazar Muñoz, Directora del Liceo Diurno de Esparza, en el cual solicita autorización para realizar una modificación en la ejecución del plan de Inversión presentado para el año 2023.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-644-2023 de la Alcaldía, aprobar la modificación en la ejecución del plan de Inversión presentado para el año 2023,

según solicitud del Liceo de Esparza. Asimismo, se traslada a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

ARTÍCULO III
Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Doscientos ochenta y cuatro correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes diez de noviembre del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos ochenta y cuatro de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Doscientos ochenta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria del lunes trece de noviembre del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos ochenta y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO IV
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio N° 16530 (DFOE-LOC-2239) de fecha 16 de noviembre de 2023 dirigida a la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licda. Iris Vargas Barquero Fiscalizadora, Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.° 04-2023 de la Municipalidad de Esparza.

Con el propósito de que lo haga de conocimiento del Superior Jerarca y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica que con fundamento en las competencias constitucionales y legales asignadas a la Contraloría General de la República, se procedió al archivo sin trámite del presupuesto extraordinario 4-2023 de la Municipalidad de Esparza, que se propuso por la suma de ₡493,8 millones[1].

Lo anterior, por el incumplimiento del principio de legalidad al haberse contravenido lo dispuesto en las normas 4.2.11 inciso b)[2] y 4.3.11[3] de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 100 del Código Municipal.

Las normas indicadas disponen los plazos dentro de los cuales procede la presentación de presupuestos extraordinarios para la aprobación externa por parte de la Contraloría General. La primera de ellas establece como fecha máxima el último día hábil del mes de septiembre, la segunda por su parte, presenta una lista de causales que podrían justificar la tramitación de presupuestos extraordinarios presentados con posterioridad a dicha fecha y hasta el último día hábil del mes de octubre. De tal forma, se observa que el marco normativo que rige la ejecución de la competencia de aprobación presupuestaria a cargo de este órgano contralor establece reglas específicas para la tramitación de variaciones presupuestarias en el último trimestre del año.

En el caso concreto, se observa que el Presupuesto Extraordinario 04-2023 fue presentado en el SIPP mediante el oficio n.° AME-578-2023 en fecha 26 de octubre de 2023. Sin embargo, de la revisión se concluye que el documento presupuestario no se ajusta en su totalidad a las causales de excepción dispuestas en la norma 4.3.11, ya que se identifica que la Municipalidad de Esparza incluyó recursos previsibles, y pudieron haber sido incorporados en variaciones presupuestarias que se ajustaran incluso al plazo ordinario regulado en la norma 4.2.11 incisos b).

Se le recuerda a la administración que el presupuesto debe responder a los planes operativos institucionales anuales, observando la estacionalidad, dinámica de sus ingresos en años previos fundamentando sus presupuestos en la planificación anual y la de mediano y largo plazo, todo en virtud de que el presupuesto es la expresión financiera del plan, a fin de responder adecuadamente al cumplimiento de sus objetivos y metas para gestionar de forma

eficaz, eficiente y económica la prestación de los servicios públicos plasmados en la planificación operativa anual.
La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas.

[1] Monto exacto ₡493.832.067,00.

[2] *El inciso "b) Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de la República, en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el* ***último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto*** *y en este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario".* (El destacado no es del original)

[3] *En su párrafo noveno establece que: "El plazo establecido en el inciso b) de la norma 4.2.11 se extiende hasta el último día hábil de octubre del año que rige el presupuesto para someter a aprobación aquellos presupuestos extraordinarios* ***que tengan como base alguna de las excepciones planteadas en la presente norma****". (El destacado no es del original)*

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio N° 16530 (DFOE-LOC-2239) de la Contraloría General de la República y se traslada a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2023, dirigida a los señores Diego Vásquez y Eduardo González, CONAVI, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Alexis Montoya Sosa, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI; texto que se transcribe a continuación:

"SM-1230-2023 "Solicitud de mantenimiento puente Damas"
Saludos Diego y Eduardo
Remito solicitud de la Municipalidad de Esparza, sobre temas de demarcación vial en ruta nacional 131.
Sobre el tema de limpieza y mantenimiento del puente conocido como "Las Damas" esta ingeniería prestara la atención requerida." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI, se incluye en el expediente MOPT-CONAVI, y se remite copia al Concejo de Distrito de San Rafael. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce nota DM-TC-2023-4106 de fecha 06 de noviembre de 2023, dirigida al Director a.i, División de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por la Sra. Dennis Agüero Rojas, Directora del Despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; texto que se transcribe a continuación:

"ASUNTO: Se remite oficio 5M-1129-2023 de fecha 26 de octubre del 2023, ingresado vía correo electrónico; por la señora Margoth León Vásquez - Secretarla del Concejo Municipal - Municipalidad de Esparza; mediante el cual solicita inspección en la plaza de deportes de San Jerónimo, hacia el sector sur; se inundó una casa de una vecina.
Se adjunta copla del documento indicado en el asunto. Favor de proceder de acuerdo a su competencia. Brindar respuesta al interesado (a), con copia a este Despacho Ministerial.
Con el propósito de verificar, sí se presentó solicitud de alineamiento en la instancia competente. De igual forma, se agradece informar el proceder en el presente tema." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DM-TC-2023-4106 del Despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se incluye en el expediente MOPT-CONAVI, y se remite copia al Concejo de Distrito de San Jerónimo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce nota DM-TC-2023-4098 de fecha 06 de noviembre de 2023, dirigida al Ing. Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Viabilidad, por la Sra. Dennis Agüero Rojas, Directora del Despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; texto que se transcribe a continuación:

"ASUNTO: Oficio SM-1128-2023; de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por la señora Margott
León Vásquez; en condición de Secretaria del Consejo Municipal, Municipalidad de Esparza, mediante el cual transcribe Acuerdo del Acta N° 276-2023, de Sesión Ordinaria efectuada el dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, Artículo V.

Al respecto, siguiendo instrucciones superiores y debidamente autorizada, se adjunta copia de los documentos indicados en el asunto, a efectos de atender conforme a las competencias de su representada y con el fin de dar seguimiento a lo anterior Favor brindar respuesta al interesado (a), con copia a este Despacho." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DM-TC-2023-4098 del Despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se incluye en el expediente MOPT-CONAVI, y se remite copia al Concejo de Distrito de San Rafael. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce nota DVT-DGIT-TC-2023-500 de fecha 09 de noviembre de 2023, dirigida a la Ing. Alejandra Acosta Gómez, por el Ingeniero de zona Junior Araya Villalobos, Director General, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente a un traslado de nota DVTSV-2023-0478-2023.

Seguidamente se transcribe la nota DVTSV-2023-0478-2023 de fecha 08 de mayo de 2023, dirigida al Lic. Junior Araya Villalobos, Director de Ingeniería de Tránsito, Licda. Cindy Coto Calvo Directora Ejecutiva, Consejo de Seguridad Vial, Ing. Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Viabilidad, Ing. Freddy Carvajal Abarca, Director Ejecutivo, Consejo de Transporte Público, por el señor Carlos Ávila Arquín, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo. Para su valoración, coordinación y atención, conforme a sus competencias, se procede a remitir Oficio SM-318-2023 de la Municipalidad de Esparza, expediente conformado por 6 folios, mediante el cual se traslada acuerdo tomado por el Concejo Municipal, donde se solicita la intervención de este Ministerio en atención de problemáticas relacionadas con:

Mal estado de la parada y baranda ubicada en el sector paseo marítimo de Caldera, además de un hueco frente a dicha parada.

Falta de limpieza periódica de la ciclovía y acera que va contiguo a la Ruta 23.

Gestión que fuese trasladada a este Despacho por medio del Oficio DM-TC-2023-1285 del Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

En este sentido, se solicita mantener Informado de lo actuado por esas dependencias, tanto a la parte promoverte, al Despacho del señor Ministro y a este Viceministerio." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DVT-DGIT-TC-2023-500 del Director General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y demás documentación, se incluye en el expediente MOPT-CONAVI, y se remite copia al Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- Se conoce nota de fecha 13 de noviembre de 2023 dirigida al señor Alcalde, al Concejo Municipal de Esparza y al presidente del Comité Cantonal de Deportes de Recreación de Esparza, por el Lic. Romario Rojas Castro, Presidente, Amputados de Puntarenas; texto que se transcribe a continuación:

"El presente es para solicitar el préstamo de la cancha de fútbol del centro de la ciudad de Esparza, para la práctica deportiva del Fútbol en Muletas de personas Amputadas, para realizar el encuentro pactado entre Amputados de Puntarenas FC y Asociación Deportiva San Carlos Amputados, para el día Domingo 26 de Noviembre a partir de las 10:00 am y hasta las 12:00 p.m., este juego es un partido de fogueo entre los clubes que se preparan de cara al torneo nacional de Fútbol para Amputados de Costa Rica. Así mismo agradecemos el alcance publicitario que le puedan dar a través de las redes al encuentro, con el fin de llevar el mensaje de motivación a todas las personas del Cantón de Esparza. Así mismo se insta a programar otras actividades si en su alcance se encuentra con otras disciplinas o escuelas de fútbol deportivas." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Síndico Rafael Morera Guerrero: Buenas noches, compañero, muchas gracias señora presidenta. La Comisión de Enlace y Apoyo, nosotros hemos estado ayudándoles a ellos, la vez pasada ellos pidieron un espacio en la Plaza y también

estuvieron entrenando ahí, los amputados fueron a entrenar a la plaza del centro y respecto a esa nota, yo hoy hablé con Carlos, el muchacho del Comité de Deportes, y me dice que la cancha todo el mes de noviembre está ocupada porque está en el campeonato de la Esparzaneidad y luego hay un campeonato de ligas menores que las 2 canchas que están usando es la Riviera y el centro, entonces que ellos le pueden dar espacio hasta después del 17 de diciembre a ellos, entonces respecto a esa carta, el Comité de Deportes les va a responder a ellos, pero también para que este honorable Concejo, se dé cuenta como está la situación sobre ese tema.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de Amputados de Puntarenas y se traslada copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para que le brinden respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

7- Se conoce nota DREP-SCE08-LE-232-2023 de fecha 14 de noviembre, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Miley Salazar Muñoz, Directora del Liceo de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Liceo de Esparzo ha estado realizando uno Jornada de limpieza, en la que ha recogido uno gran cantidad de escombros orgánicos (plantas, romos, troncos de palmo), por lo tanto, se les solicita amablemente colaborarnos con lo recolección de eso maleza.



No se omite mencionar, que actualmente el Liceo no cuenta con fondos para costear los gastos de traslados de los restos orgánicos." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DREP-SCE08-LE-232-2023 del Liceo de Esparza, y se autoriza a la Administración Municipal el uso de la maquinaria para que pueda retirar los desechos indicados en la nota, en colaboración con el Liceo de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8- Se conoce nota DREP-SCE08-LE-233-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Miley Salazar Muñoz, Directora del Liceo de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Recientemente se le solicitó por porte del Concejo Municipal de lo Municipalidad de Esparza al Liceo de Esparza la corta de un árbol que ubica dentro del terreno de la institución al frente del costado Este, por la entrada principal. Las ramas del árbol se despliegan sobre la tapia de forma que inclusive obstruye el paso por la calle de vehículos como buses o camiones, por lo tanto, este centro educativo al no contar con fondo actualmente ni para adquirir material didáctico, se les solicita interponer sus buenos oficios o fin de conseguir lo colaboración de lo Municipalidad de Esparza para la corta del árbol en mención." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DREP-SCE08-LE-232-2023 del Liceo de Esparza, y se autoriza a la Administración Municipal para que le colabore al Liceo

de Esparza con la corta del árbol, tal y como se indica en la nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

9- Se conoce nota SCM-040-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, dirigida a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, por la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al oficio MGP-DAJG-SPIA- 831-2023 del Ministerio de Gobernación y Policía aclaro que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta N°274, articulo VI, inciso 1 fue dispensado de trámite de comisión y fue con fundamento en la moción aprobada en dicha sesión.

Se adjuntan los siguientes oficios:

-SM-1248-2023

-SM-1066-2023

-SM-1246-2023

-Nota del Cura Párroco" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Indica la señora presidenta en ejercicio, que ya se le hizo la aclaración al Ministerio de Gobernación con respecto a la solicitud que hizo mediante oficio MGP-DAJG-SPIA-831-2023 del primero de noviembre, en cuanto a la solicitud de asueto, y que también se le envió el acuerdo de incorporar la nota del Cura Párroco.

SE ACUERDA: Dar por recibida la información remitida por la Secretaria del Concejo y se le autoriza a continuar con el procedimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO V
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor Ronald Robles Arley: Lo primero es sobre el tema que había traído de una de las paredes si se dice así, del puente sobre el río Esparza por la Cima del Cielo que había solicitado una inspección puesto que ahí bajan las dos calles la que viene de la Cima y la que viene de la Calderón y del lado de la Calderón, yo lo constaté, yo pasé ahí, se está lavando muy feo y hay una serie de casas a la orilla de la quebrada que creo que en cualquier momento les puede afectar la gran cantidad de agua que baja por uno de los costados de la calle especialmente por el lado que baja de la Calderón. Creo que hace como un mes había solicitado poder hacer una inspección porque está en riesgo la vida de personas.

Lo segundo es el tema de la Clínica, resulta que otra vez es imposible sacar una cita y algunos vecinos explícitamente me solicitaron que trajera el tema al Concejo, algunos estamos con citas programadas y no tenemos problemas, el otro día cuando vino la doctora Bonilla aquí dijo ese regidor descubrió el agua caliente, no es eso, es que algunos tenemos esas enfermedades hereditarias y tenemos nuestras citas ya programadas y no nos damos cuenta de lo que pasan porque no hacemos el uso del servicio que regularmente hacen las personas que tienen que sacar una cita. En ese momento se nos había dicho que hay un número de teléfono, una página web y obviamente Edus que se sacan citas, mis vecinas me pidieron que lo trajera al Concejo, antes de yo hablar voy a hacer el intento porque uno tiene que cerciorarse y de verdad lo hice de lo que quedaba de la semana pasada que fue miércoles, jueves y viernes y toda esta semana para poder sacar cita hasta pegar con este viernes y no hay forma de sacar la cita, así que como Concejo le solicito que mandemos hacer la consulta a la doctora Bonilla para ver qué está pasando con las citas que me vuelven a informar que otra vez están las colas en la madrugada, la gente a la intemperie, estamos en el año 2023 ya eso no se tiene que dar, ya eso es viejo no debería pasar en Esparza ni en ningún lado de este país, no puede suceder eso con la tecnología que hay con la plata que tienen para invertir en el usuario que somos los que mantenemos al final la Caja. Así que como Concejo Municipal solicitémosle a la doctora cómo está ese tema en la Clínica de Esparza. Gracias

Regidora Fiorella Ramírez Silva, presidenta en ejercicio: Primero con el tema número uno don Asdrúbal va a hablar al respecto.
Sr. Alcalde: Ya Juan Carlos había ido a hacer la inspección, voy a pedirle la información, sí igual hay que tener claro que hay una invasión del terreno aledaño al río para que después no hayan problemas porque muy probablemente parte de los accesos dañados sean las personas que están invadiendo el derecho del río, y que el INVU ya está actuando en razón de eso, porque ese terreno ya pertenece al INVU.
En cuanto a lo segundo, es también para que a los que les gusta ver conferencias de prensa a veces nos tratan de vender de que la solución ya está a la vuelta de la esquina, realmente lo que hacen es hacer como lo que hicimos aquí cuando se hizo la jornada médica, lo que se hizo fue adelantar un montón de citas ya programadas, entonces obviamente que al adelantar un montón de citas programadas el sistema con las citas se libera y puede la población accesar más rápidamente. Si ustedes vieron esta semana no preciso ahorita en qué lugar fue que generaron una expectativa de atender creo que 40,000 personas si no me equivoco en no sé cuántos días, pero eso es también, digamos las citas que están ya programadas a cierta cantidad de tiempo. Entonces, obviamente son campañas que alivianan pero el sistema en sí no es la solución definitiva, si lleva razón don Ronald en decir que estamos en una era tecnológica y que debería buscarse la forma de solucionar este tipo de cosas y si ustedes de ahora en adelante van a escuchar muy recurridamente que en el 2025 es que van a empezar a solucionar un montón de cosas, la infraestructura pública que no está contemplada en el crédito de riesgo eminente todo se va a hacer en el 2025, porque entonces la administración va a generar los planos de esa infraestructura que no se contempló y va a ser 2025, si ustedes tienen posibilidad de escuchar la conferencia escucharán a doña Marta diciendo que la solución para el problema con las filas con la clínica se van a solucionar el 2025 hay que saber leer, en el 2025 son todos los procesos electorales para elegir la presidencia de la República y nos van a llevar en ese rol de decir que van a solucionar en ese año para que la gente vaya en su mente metiéndose de que obviamente, imagínense que si no se aprueba el crédito es culpa de los diputados, el problema es que van a hacer con la declaratoria de riesgo inminente porque ya no existe más plazo para el puente del río Barranca que 17 meses que fue lo que dio la Sala Cuarta improrrogable, entonces va a tener que ver como, si no se aprueba el proyecto de ley conseguir los recursos para colocarlo porque ya la infraestructura está.
Se los digo porque hace tiempo anduvieron diciendo que al Edus se le había hecho una serie de intervenciones para que sea más funcional y todo lo que corresponda, pero como que el sistema no es amigable, el sistema tiene algo que si bien es cierto la gente de cierta edad hacia la infancia tiene más posibilidades de accesar por un tema tecnológico que gente adulta mayor donde estamos siendo cada vez una población más adulta mayor, entonces la gente adulta mayor que se enfrenta la tecnología pues le cuesta aún más. En buena hora que doña Esmeralda pueda venir a refrescarnos a ver en qué ha avanzado realmente porque al final y al cabo nada hacemos con generar mejoras tecnológicas si no les dan el recurso humano que ocupan para que esas citas que se dan tecnológicamente humanamente y médicamente puedan ser atendidos como tiene que ser los pacientes y es lo que esta clínica ha venido luchando desde hace muchos años y apenas se ha conseguido un nutricionista que empezó a atender de junio o julio este año y el médico de familia no se mantuvo ejerciendo en Esparza, entonces volvimos a perder a ese médico de familia. Entonces para que nos diga realmente de nuevo cuál es la situación que se está dando porque como les digo por más mejora tecnología que se dé, si no hay los médicos suficientes, no va a funcionar porque cuando se acabó el Covid ellos tenían un sistema que le decían por sinónimo

plazas gemelas que les permitía contratar más médicos y atender más en emergencia, obviamente podían liberar más espacio más rápidamente pero de unos meses para acá les quitaron esas posibilidades y han tenido ciertos problemas y se los digo porque hoy casualmente estuve hablando con la Dra. Bonilla, y me estaba explicando esa situación que están viviendo en estos momentos y definitivamente ojalá que ahora que está Wilburg de gerente de la Caja, puede hacer lo posible para que, no solamente la gente en el hospital nuevo pueda generarse las suficientes plazas en las distintas áreas que tengan que llenarse para poder dar la atención a todas las áreas que dijeron que iban a abrir en el Monseñor sino que también a nosotros como Clínica de Esparza nos respondan con la necesidad de plazas que requerimos desde hace muchos años. Entonces ahí pues en buena hora que se tocó el tema.
Señora presidente en ejercicio: Lo primero que dijo Ronald se da por recibido porque ya el señor alcalde le contestó que si hay una inspección y de esto segundo sería convocar el miércoles 6 a las 6:30 para atender doctora Bonilla.
convocamos el miércoles 6 segundo que este invitar a la doctora Bonilla para esa fecha y nada más y dejarlo definitivamente aprobado gracias
SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 06 de diciembre de 2023, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, y se invita a audiencia a la Dra. Bonilla para dicha sesión extraordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce nota de fecha de fecha 20 de noviembre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico propietario Luis Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:
"Solicito de manera respetuosa su apoyo con el siguiente acuerdo dirigido al ICE:
Solicitamos que el ICE cambie las lámparas quemadas del alumbrado público, en el tramo del Distrito San Rafael de Esparza, exactamente después del puente de la Cueva del Tigre, hasta el Higuerón en la entrada de las Parcelas de Barón, es un sector muy solo, donde las personas que caminan o viajan en moto o bicicleta, están propensas a mordeduras de serpientes, o asaltos o delitos contra la vida.
Mucho agradecemos el apoyo en el presente acuerdo." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Síndica suplente Rebeca Salas: Casualmente un día de estos que venía para Esparza por San Juan, por ese lugar de la Cueva del Tigre me dio como curiosidad de ver tanta oscuridad y conté más de siete lámparas que no servían y justamente dije voy a volver a ir porque yo no creo que hayan siete lámparas que no estén alumbrando y en eso llamaron vecinos a belleza y a mi persona contándonos de eso mismo que estaba pasando por eso traemos la notica aquí hoy para ver si nos pueden ayudar, ya que es un paso bastante oscuro, ahora ahí está chapeado porque el grupo PRONAE nos hizo el favor de limpiarnos esa zona, pero es una parte muy sola y es peligroso, por eso traemos la nota.
SE ACUERDA: De conformidad con la nota de los síndicos de San Rafael, aprobar la gestión que están realizando y se le solicita al ICE cambiar las lámparas quemadas del alumbrado público, en el tramo del Distrito San Rafael de Esparza, exactamente después del puente de la Cueva del Tigre, hasta el Higuerón en la entrada de las Parcelas de Barón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-198-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023; que dice:
"En atención al oficio **SM-1193-2023** enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez el día 08 de noviembre del 2023, donde se me pone en

conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N.º **281-2023** de Sesión Ordinaria, efectuada el treinta de octubre de dos mil veintitrés, Artículo N.º **I,** Inciso **7**. Trasladándome el honorable Concejo, *"el Proyecto de Reforma del Reglamento de Mercado Municipal de la Municipalidad de Esparza"*. En relación al traslado de este Proyecto me permito comunicarles las siguientes observaciones:

1)- Se debe incorporar el encabezado de esta propuesta donde se indique además que se pública para someterlo a consulta pública no vinculante por el plazo de 10 días hábiles de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal, en virtud de que tiene alcance a los administrados. Además, se deben incorporar los datos del respectivo acuerdo del Concejo Municipal y de la sanción por parte de la Alcaldía.

2)- Se recomienda que al ser únicamente algunos artículos que se pretenden modificar, se realice el formato de reforma de esos artículos y no la publicación integral de todo el Reglamento, no solamente por un asunto de forma, sino también por un tema de costos, ya que la publicación de la totalidad del Reglamento prácticamente cuadruplica el precio de publicación.

3)- En virtud de lo anterior, el proyecto de reforma del Reglamento constaría de 3 artículos, el primero para contemplar la modificación de los artículos, el segundo para que el resto del articulado permanezca igual, y el tercero para establecer la vigencia. En razón de esto, se procede a continuación a analizar los apartados que se pretenden modificar.

4)- El título o nombre del Proyecto de Reforma, debe respetar el nombre del reglamento actual que es: *"REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ESPARZA.",* razón por la cual debe corregirse el nombre, para lo cual se propone el siguiente título: *"PROYECTO DE REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ESPARZA".*

5)- En los artículos del 7 al 10, 22, 27, 28 y 30, se plantean modificaciones básicamente de forma, que no implican mayor afectación y que obedecen a la actualidad de estructura de la Municipalidad de Esparza. Se proponen las siguientes frases o palabras:

- *"Gestor Administrativo"*, por *"Gestor de Servicios Públicos"*.
- *"Gestión Administrativa"*, por *"Gestión de Servicios Públicos"*.
- *"Servicio de Mercados"*, por *"Embellecimiento Urbano"*.
- *"Asistente"*, por *"Encargado"*.
- *"Encargado"*, por *"Administración".*
- *"Adjudicatario",* por *"Arrendatario"*.

6)- En el artículo 11, se están eliminando dos de las competencias que ostenta el Concejo Municipal en el Reglamento actual, estas las encontramos en los siguientes incisos actualmente que dicen:

*"- **c.** Dictaminar la adjudicación de los espacios en los Mercados Municipales de acuerdo con las Reglas establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento.*

***- d.** Aprobar o improbar las cesiones de derechos de arrendamiento de los locales, previa recomendación técnica de la Administración, donde se demuestre el fallecimiento o incapacidad permanente del arrendatario para continuar con el arrendamiento. esta recomendación deberá contener el nombre del beneficiario de dicha cesión".*

Se sobreentiende que, de forma errónea se le quieren eliminar ambas potestades al Órgano Colegiado, sin embargo, esas competencias no se incluyen como potestades ni de la Alcaldía ni de la Gestión de Servicios Públicos, razón por la cual se estaría generando un vacío legal que debe ser corregido. No obstante, todo lo anterior, es criterio de esta Asesoría que dichas atribuciones debe continuar ostentándolas el Concejo Municipal, que es el superior jerárquico por excelencia de las Municipalidades, según la nueva Ley de Contratación Pública. Esta última Ley si debe corregirse en el inciso c) del actual reglamento.

7)- En el artículo 13, y en los demás artículos que la mencionen, también debe corregirse la herramienta jurídica, ya que el nombre de la Ley que se encuentra vigente, bajo la cual se rige este proceso, es la Ley de Contratación Pública, Ley N.º 9986 y su Reglamento.

8)- En el artículo 16 se reafirma que el órgano competente para autorizar la cesión del

derecho de arrendamiento es el Concejo Municipal, con lo cual se confirma lo señalado en el punto 6) de este informe.
9)- Para el artículo 17 se realizan las siguientes observaciones:
- Es factible que se pretenda agregar una excepción a la imposibilidad de que un mismo adjudicatario pueda ocupar dos locales, siempre y cuando se encuentren colindando uno del otro, que se encuentre disponible y que se actualice el respectivo contrato.
- Sin embargo, la redacción de la parte final de ese artículo es un poco confusa en virtud de que señala que *"no podrá ser utilizado para un giro de negocio diferente al que ya tiene dentro de las instalaciones del mercado"*, pero no queda claro si el giro es el del local que posee el adjudicatario, o bien al uso destinado para el local que está disponible.
10)- En los artículos 30, 39 y 41, se comete el error de tomar como base y transcribir los artículos que se aprobaron con el Reglamento original de Mercados Municipales de Esparza, publicado en forma definitiva en la **Gaceta N.º 58 del 04 de abril de 2018**. Sin embargo, esos artículos, fueron modificados mediante una reforma a dicho Reglamento, y publicada en forma definitiva en la **Gaceta N.º 204 del 28 de octubre del 2019**. Cabe resaltar que dicha reforma obedeció a un acuerdo del Concejo Municipal, como respuesta a una solicitud de la representación legal de los inquilinos del Mercado Municipal de Esparza de ese momento, y que contó con el respectivo visto bueno de la parte legal y el criterio técnico de la Administración Municipal.
En virtud de lo anterior, se recomienda mantener la redacción actual, con las salvedades correspondientes de los cambios señalados en el punto 5) de este informe.
11)- En los artículos 33 y 34, las reformas propuestas resultan conformes.
12)- El artículo 44 de derogatoria debe quedar igual al que se encuentra vigente, según su publicación en el diario oficial La Gaceta.
14)- Finalmente, se indica que, al ser este Reglamento, una herramienta reglamentaria que vendría a regular el servicio del Mercado Municipal, deberá contar con la consulta pública y la doble publicación establecida en el artículo 43 del Código Municipal.
De conformidad con todo lo anteriormente señalado, le corresponderá a ese Órgano Colegiado decidir si le solicita a la Administración que se analicen las observaciones realizadas en este informe, para que la propuesta de reglamento cumpla con las disposiciones y los criterios ampliamente mencionados." **Hasta aquí la transcripción del informe.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-198-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración para que analicen las observaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-199-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023; que dice:
"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la **Resolución N.º MH-DGT-RES-0026-2023, de la Dirección General de Tributación,** del veinticuatro de octubre, donde se indica textualmente lo siguiente:
"(…) Artículo 1º—Excepción extraordinaria a la aplicación de la retención del artículo 23 inciso g) de la Ley N°7092 ante pago de servicios públicos. *El agente retenedor queda liberado de aplicar la retención del 2% establecida en el artículo 23 inciso g) de la Ley N°7092 cuando se trate de la cancelación de recibos correspondientes a servicios públicos, como por ejemplo suministro de agua, electricidad, telecomunicaciones y similares.".*
Esta publicación se llevó a cabo el día **miércoles 15 de noviembre de 2023**, en la **Gaceta N.º 212**, y en virtud de que dentro de los agentes retenedores se menciona a las municipalidades, en este mismo acto esta Asesoría realiza la entrega de un ejemplar ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y que a su vez se le traslade a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-199-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-200-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y principalmente de la Administración Municipal, sobre la publicación de la resolución **R-DC-00102-2023**, de la **Contraloría General de la República**; referente a la ***REFORMA A LOS LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CGR.***

En virtud de lo anterior, y siendo que esta herramienta es de aplicación para todas las Auditorías Internas del Sector Público, adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en **la Gaceta número 213**, del día **jueves 16 de noviembre del 2023**, y una copia de la reforma para que sean trasladados a la Administración Municipal y a la Auditoría Interna." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-200-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Auditoría Interna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-201-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sobre la publicación del **Decreto N.º 44231-MGP,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, sobre el **"REGLAMENTO SOBRE REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA OPTAR POR EL FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE PROYECTOS PROVENIENTES DEL 2% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEGÚN EL ARTÍCULO N.º 19 DE LA LEY N.º 3859 "SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD"**.

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance N.º 226**, a la **Gaceta N.º 213**, del día **jueves 17 de noviembre de 2023**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-201-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Unión Cantonal de Asociaciones para que la hagan llegar a todas las asociaciones del cantón de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: Para informarles compañeros y al cantón muy buenas noticias con respecto al baloncesto esparzano, este sábado concluyó la copa occidente que se realiza en San Ramón, Palmares y Naranjo con equipos de muy buen nivel de muchas categorías, Esparza participó U12, U 14, U16 tanto en femenino como en masculino, informarles que el domingo terminó esa copa occidente que éramos los únicos que no éramos de occidente y la U 14 masculina los chicos de U 14 masculina quedaron campeones de esa copa occidente. Es un gran logro el jugar contra cantones que el deporte número uno de ellos es el baloncesto, es muy importante y ver que son chicos de corta edad, las chicas en U 14 también mujeres quedaron subcampeonas del torneo y también informarles

que nuestra categoría estrella que es la U18 masculina que es la actual campeona de Costa Rica en U18 este sábado está disputando nuevamente la final en la misma categoría contra metrópoli Cartago la gran final nacional en U18 y jugaron en Cartago centro en polideportivo ganando 86 a 73 de visita.
Entonces exhorto a toda la gente de la comunidad, del cantón que vayan a apoyarlos este sábado 25, sería el segundo partido aquí en Esparza, sábado 25 a las 8 p.m. a llenar ese gimnasio para ser por primera vez en la historia bicampeones nacionales en U18 de nuestro básquetbol nacional, así que muy buenas noticias para el deporte, para la juventud de que los chicos o chicas que quieran practicar algún deporte la Asociación Esparzana de Baloncesto está dando pasos de gigante y eso nos alegra mucho.
Sra. Presidente en ejercicio: Muchas gracias señor regidor, e invitar para este sábado 25 a las 8 de la noche en el gimnasio este encuentro y felicitar a la Asociación Esparzana de Baloncesto porque está creciendo día con día empezamos con la U18 y ahora van las chicas y los chicos y es un semillero porque en realidad son jóvenes los que están haciendo valer nuestro cantón. Así que muchas gracias por su información.
Síndico Christian Badilla Barrantes: Lo mío es agradecer primero que nada a la administración por esos recursos que invirtieron para el deporte. Agradecer porque eso es algo que tenemos que inculcar el deporte que es algo que nos ayuda mucho como personas y también el pueblo lo agradece mucho porque han estado esperando ese proyecto con muchas ansias. Otro punto, ayer estuve en una reunión en la calle Monjas ahí en el convento y estábamos viendo el proyecto que estamos haciendo ahí y muy contentos de ver todos los recursos, nosotros metimos un porcentaje y la administración metió mucho dinero, gracias a Dios se está haciendo un trabajo de primera calidad y los vecinos están anuentes viendo, revisando, estamos en contacto directo, ayer estuve con ellos y está muy contentos con el trabajo. Entonces agradecerle a la Administración por todo lo que han aportado.
Síndico suplente Germán Álvarez González: Informarles que el sábado 18 de noviembre en Cerrillos tuvimos una actividad bonita celebrando los 50 años de la Asociación de Desarrollo Integral nos reunimos muchos de los socios fundadores, nos acompañaron algunos invitados, compartimos un almuerzo y algunas conversaciones sobre los proyectos primeros y los proyectos más importantes. Recordamos como en el 73 era el camino y no teníamos salón, teníamos tantas deficiencias y con el transcurso del tiempo hemos podido superar algunas de ellas y la idea es que con la conversación, con el compartir que tuvimos nos inyecte un poco más de energía para que podamos continuar porque la mayoría de los socios fundadores y algunos de los que entraron primero pues ya somos así como yo viejitos, entonces cuesta un poco el trabajo porque la juventud se integra poco porque tienen que irse, normalmente se van a estudiar y consiguen trabajo en otro lado, entonces eso está haciendo una dificultad para las asociaciones pero esperamos continuar, esperamos que Dios nos dé vida para poder trabajar un poco más y sí muy contento porque tuvimos una actividad bastante bonita y tenemos el orgullo de estar ahí con 50 años de vida en el desarrollo comunal.
Presidente en ejercicio Fiorella Ramírez: Muchas gracias don German y bueno los felicito porque en realidad 50 años no pasan en vano y yo nada más quería terminar haciendo un comentario que no lo hice con cuando don Ronald dijo lo del asunto vario, especialmente lo de la clínica que él se fue a investigar y qué lástima que hay ciertos medios de comunicación que no investigan y nada más oye lo que dice la gente verdad, pero así es la vida
Sr. Alcalde: Los 50 años de una organización como Cerrillos no se pueden dejar por alto, creo que honor a quien honor merecen, ellos aún bajo una serie de limitaciones siguen constituidos como organización y definitivamente es a través

de esa organización comunal que han logrado inclusive ir más allá, ellos han incursionado en otra serie de funciones que como organización han hecho convenios con el Centro Agrícola, con el MAG y otras instituciones de recursos a través no me acuerdo ahorita como es la terminología del banco comunal creo que es que tienen, Serviban, imagínense tienen hasta banco. Eso definitivamente demuestra que ha sido una organización que no se ha quedado siempre en el hecho de reuniones cotidianas, de ver algunas cosas puntuales de la comunidad sino que también incursionan en otro tipo de actividades y yo sé que Cerrillos ya como con la constitución de Serviban podrían perfectamente dar ese paso que ahora tienen que dar las asociaciones de desarrollo y convertirse en mi pymes y empezar a generar acciones para que puedan incorporarse también en los distintos trabajos que se vayan a hacer en el cantón a futuro pero ya con todo el conocimiento como mi pyme a futuro, cosa que carecen otras organizaciones del cantón y que Cerrillos lo ha sabido aprovechar y ha salido canalizar una serie de recursos a través de ese órgano y no solamente beneficiar al caserío de Cerrillos sino que también va más allá, entonces al final impactan el distrito como tal.

A las veinte horas con treinta y cuatro minutos del día lunes veinte de noviembre del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Ana Fiorella Ramírez Silva	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE EN EJERCICIO	**SECRETARIA**